

Expediente: **1245/25**
Carátula: **PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS**
/OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - PEREYRA, *Edgardo Maximiliano*-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1245/25



H105016010314

JUICIO: "PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1245/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Atento a las constancias de autos surge que por un error involuntario, en el proveído de fecha 11/12/2025 se consignó que la audiencia testimonial fijada para el día 26/12/2025 se celebraría a las 10:00 horas, cuando el horario correcto es a las 09:00 horas.

En consecuencia, hágase saber a las partes que la audiencia testimonial dispuesta tendrá lugar el **26/12/2025 a las 09:00 horas**, manteniéndose inalterables el resto de las condiciones, modalidad y lugar oportunamente fijados.

Finalmente corresponde librar oficio Ley 22.172 al Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 3 vía mail institucional a la dirección ***jntrabajo3@pjn.gov.ar*** a los fines de notificar el presente proveído junto con el proveído de fecha 11/12/2025. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto.EJSC 1245/25

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.